

LA PAZ DE MURCIA



Precedido de suscripción.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de suscripción.

Edición local: Murcia, un mes 4 pts.; fuera un trimestre 5.00.—Edición completa: Murcia, un mes, 1.50 pts.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pts. (a cual x 10 la completa).

Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

Pago adelantado para todos.—No se admiten suscripciones fuera.—Empiezan las suscripciones en 1.º de Enero y en 1.º de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre. Un número 10 céntos.; atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos. líneas, por tres ó más á 3 céntos.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna.

ANUNCIOS DE DEFUNCIÓN O FUNERAL.
A una columna 5 pías. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 8
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.
—Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos. líneas: comunicados desde 25 céntimos en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago al día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

MARTE 10 DE JUNIO DE 1884

AÑO XXVII.—NÚM. 7,941

GABINETE DE CONSULTA.

S. NICOLÁS 19, (ANTES STA. ISABEL 1.)
El médico-oculista doctor Uson, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los días de 8 á 12, y de 12 á 1 á los pobres de solemnidad. 8-2

LA PAZ DE MURCIA.

Por el interés local que encierra, publicamos en lugar preferente la siguiente carta de nuestro corresponsal de Madrid, que leerán con gusto nuestros abonados, y verán por ella lo mucho que todos nuestros representantes se interesan por las desgracias que nos afligen.

Madrid 7 de Junio de 1884.

Sr. Director de LA PAZ.

Ayer se reunieron los Senadores y Diputados de esta provincia en la sesión 6.ª del Senado, y en dicha reunión, á la que también concurrió el Marqués de Corvera, se tomó entre otros acuerdos, el de dar una corrida de toros en la plaza de esta corte, encargando al Sr. Gómez Díaz que se avistase con el Sr. Moreno Benítez, Presidente de la Diputación provincial, á fin de que esta corporación cediese para tan benéfico objeto el referido circo-taurino. Nuestro amigo desempeñó su cometido, y esta tarde regularmente quedará la plaza á disposición de los señores Diputados.

Este espectáculo podrá proporcionar, según cálculos respetables, de diez á doce mil duros libres, poniéndole los precios que tienen las corridas de Beaufort.

El mismo Sr. Diputado ha recibido de sus compañeros el encargo de interesarse con el Sr. Ducacal para que bien en el Hipódromo de verano ó en el Retiro, se prepare una función con el mismo objeto.

Respecto á la moratoria puedo asegurarle que ya es un hecho, y en cuanto á la condonación debe ser objeto de medida legislativa, por cuya razón habrá que aguardar algún tiempo. Oigo hacer muchos y merecidos elogios del celo desplegado por todos los señores Diputados y Senadores, y me consta que unidos en el patriótico pensamiento de favorecer á esa provincia cuanto les sea posible, no descansarán un instante hasta conseguirlo. Prueba de esta opinión mía, lo mucho que se agitan para que cuanto antes se inicie la obra verdaderamente salvadora de esa comarca, que es el canal de la derivación que libre á Murcia de nuevas catástrofes y peligros, habiendo llegado en los pocos días que aquí llevan, á hacer esta idea aceptable no solo al Gobierno, sino á los Diputados y personas que menos contacto tienen con la comarca murciana. El Sr. Gisbert parece que está preparando con este objeto una memoria que someterá á la Junta de Diputados; pero quien ha de fallar sobre este problema de un modo decisivo, es el Gobierno primero, y la ciencia después, puesto que una vez aceptada por el señor Ministro de Fomento, á los ingenieros corresponde hacer el estudio oportuno, y crear Vds. que todo se hará con la mayor actividad.

Sin embargo conviene que por su parte levanten el espíritu sin menguarse el tiempo en pueriles cuestiones de personas que á nada práctico conducen en los actuales momentos.

De suyo afectísimo amigo,

El Corresponsal.

Como teníamos anunciado, la Real Sociedad económica ha elevado tres exposiciones, una á las Cortes, apoyando la petición del Ayuntamiento para que se nos condone un año de contribución territorial y un semestre de consumos, otra al Sr. Presidente del Consejo de Ministros pidiendo se lleven á efecto las obras aconsejadas por los Ingenieros para desviar las aguas del Guadalentín que aquí pueden ser perjudiciales, y beneficiar con ellas campos que pueden aprovecharlas, y la tercera, dirigida al Sr. Ministro de Fomento, para que obligue á la Compañía del ferrocarril ha hacer entre Alcantarilla y Beniján los pasos de aguas que los Ingenieros tienen aconsejados, cuya exposición viene en apoyo de lo que los vecinos de ese lado de huerta desean, y más tímidamente, y de lo que nosotros tenemos ya expuesto.

Decididos á publicar esos interesantes documentos, empezamos hoy por el último, que es como sigue:

«Excmo. Sr.:

La calamidad que ha producido en

esta comarca, la inundación acaecida el día 22 de Mayo último, ha transformado en lagunoso pantano, el fértil suelo de la vega de la ciudad de Murcia.

Impresionada la Sociedad Económica por tan sombrío cuadro, se cree en el deber ineludible de llamar la superior atención de V. E. sobre algunas de las causas que producen aquellos desastrosos efectos, llenando la misión que le está confiada como defensora de los intereses del país.

Difícil se hace, Excmo. Sr., contener los desbordamientos de las aguas, cuando estas son producidas por temporales torrenciales, que, aumentando de pronto el caudal de los ríos, les hace salir de sus naturales cauces, y en devastadores torbellinos se extienden por los terrenos cultivados, destruyendo las cosechas pendientes, arrasando las viviendas de los cultivadores y dejando á los que logran salvar su existencia, sumidos en espantosa miseria.

En otras, aunque lejanas ocasiones, se han sufrido iguales consecuencias, pero la del 15 de Octubre del pasado año 1879, aumentó los perjuicios y las víctimas de una manera tan imponente, que la Junta de Sres. Senadores y Diputados, creada para el socorro de los inundados, no pudo dejar de fijar su atención, y procuró conocer las causas especiales que las habían producido.

Al efecto nombre una comisión científica que después de inspeccionar el terreno, emitió su informe, y de él resultaba plenamente demostrado, que el terraplén sobre que descansa la vía férrea en el trayecto que media entre las estaciones de Alcantarilla y Beniján, sirviendo de dique á las aguas desbordadas del río Guadalentín, aumentadas con las vertientes naturales en una respetable extensión, las comprimita y acumula hasta que, salvando su altura ó cortando la vía se precipitan cual devastador torrente, arrasando cuanto á su paso encontraban.

Para evitar aquella aglomeración y atenuar sus fatales é inevitables efectos propusieron los Ingenieros encargados de practicar este estudio, que la Compañía propietaria de la línea férrea, practicara en el trayecto antes mencionado, las obras necesarias que indicaban, para que las aguas, discurriendo con libertad no quedasen detenidas.

El anterior informe, Sr. Excmo., de nada al parecer ha servido, puesto que ninguna de las obras proyectadas se han ejecutado por la Compañía explotadora; y la no ejecución de estas obras, ha sido causa de que la vega de la ciudad de Murcia experimente, con la inundación del 22 de Mayo último, mayores perjuicios que sufrió con la del 15 de Octubre de 1879.

En tan excepcional como aflictiva situación la Sociedad Económica se permite dirigir su humilde voz á V. E.

Suplicándole por medio de esta reverente y verídica exposición de hechos ocurridos, y generalmente conocidos, se digna fijar su superior atención sobre los mismos y resolver en definitiva, que la Compañía explotadora del ferrocarril que cruza la vega de esta capital, practique, en el mas breve plazo posible, las obras que los Ingenieros indicaron en 1879, único medio de prevenir por el pronto, la devastación de las producciones del suelo, y garantizar en parte, la existencia de los cultivadores que en él tienen establecidos sus albergues.

La Económica murciana que conoce la rectitud de V. E., espera confiada, que esta súplica será atendida con arreglo á la justicia que entraña y á lo que la humanidad exige, en la seguridad que todos los habitantes de esta comarca bendecirán la mano protectora del Gobierno de la nación, que con sábias disposiciones aminora las amarguras que hoy sufre este atribulado vecindario.

Murcia 3 de Junio de 1884.—EXCMO. LEYENDADO SENOR.—El Director, Agustín Escrivano.—El Sócio Secretario, Carlos García Clemencin.

Los cuernos y las cifras son del que les pone, y por mas que el anónimo autor de la carta publicada en «El Noticiero» del día 7 de los corrientes, se dirige á una inicial, que corresponden, tal es por casualidad, al nombre y apellido de uno de nuestros queridos redactores, fuera poco serio recogerse como alusión, lo que, por varias razones, no puede imprimirse semejante carácter, ni la redacción permitir pujilatos nada edificantes y con lo que habrían de contrariarse nuestros nobles propósitos, que

hoy, dadas las circunstancias porque atravesamos, no pueden ser otros, que el demandar el concurso de todos los que con buena voluntad quieran venir en nuestro auxilio y contribuir á remediar nuestras necesidades.—Y si algo digimos en nuestro número del domingo, fué porque en dicha epístola, se aludía con poca piedad y menos justicia, á nuestra publicación y su digno director, que si de algo peca, es de excesiva bondad hacia los que le tienden su mano amiga. Todo el que hubiere leído tan poco meditado documento, y visto además ciertas referencias nada respetuosas para nosotros, ni para el que tenemos por nuestro jefe, comprenderá que de seguir por el camino que nos señala el mal humorado autor anónimo, devolviéndole ó por ojo, y diente por diente, tendríamos que producir, inútilmente, alarma en las familias y quizá romper lazos de amistades con personas que nos son muy queridas y con las que nos hallamos plenamente identificados.

Anoche se reunieron en nuestras oficinas todos los directores de los periódicos locales, á excepción del señor Martínez Tornel que le es de «El Diario», el cual excusó su asistencia en imposibilidad física, y además nuestros redactores los Sres. Abril y Lumeras.

La invitación partió de nuestro director, y la motivaron los escritos que aparecieron en nuestros estimados colegas de Lorca, en los que, queriendo defender sus derechos, y hacer constar sus quejas contra diferentes corporaciones é juntas, salieron á Murcia de un modo que ha llegado, en sus últimos números, á ser bastante ofensivo á nuestro decoro.

De los acuerdos tomados por unanimidad, mañana daremos cuenta.

NOTICIAS.

A MIS PAISANOS.

Muchas pruebas de cariñoso afecto tanta raciocina de los murcianos, pero la recibida en la noche del sábado supera á todas, y ella es la que tiene preferente lugar en mi corazón.

Se trataba en esa noche, no de apreciar mis trabajos artísticos que harlo apreciados los tiene ya, sino de hacer una obra de caridad procurando un lenitivo á las muchas desgracias que ha causado en nuestra huerta la terrible inundación del 22 de Mayo próximo pasado. Para ese objeto exclusivamente vino de Valencia, y con tal fin me rodeé de distinguidas señoras aficionadas de esta capital y de no menos distinguidos jóvenes aficionados no tan solo al arte, si que también á hacer actos benéficos y humanitarios.

Formando un pequeño núcleo de buenos aficionados con sus puntos de actistas, y de algunos otros buenos amigos que se prestaron á condicionar en pro de mi pensamiento, decidí dar la función que en esa noche tuvo lugar. Desde aquel momento llamé á la puerta de la caridad, y todos mis paisanos (tengo satisfacción en hacerle público) me contestaron á una voz dándome su obolo y prestándose su concurso para el tan laudable propósito como me proponía.

Hé aquí por lo que en un principio digo que la prueba de afecto que mis paisanos me dieron esa noche, es la que mas me ha satisfecho y á la que doy preferente lugar. Mil gracias á todos los que fueron á Roma y allí contribuyeron á remediar las necesidades de los colonos de nuestra vega, y á premiar con sus aplausos á los jóvenes que en mi compañía tomaron parte en el desempeño de las obras que se pusieron en escena.

Satisfecho este deber que tenía en general con mis paisanos, réstame ahora llenarlo con las Sras. D.ª Encarnación Pinar, D.ª Francisca Leante y D.ª Elisa Lorca, así como también con la Sra. D.ª Felipa Gimeno, las cuales, de una manera acertada y distinguida, contribuyeron eficazmente al buen resultado del proyecto, tomando parte en esta función. Al buen aficionado D. Joaquín Arques, también he de agradecerle la parte importante que tomó, pues debida á su participación se debe en mucho el lucimiento de algunas de las producciones representadas. Al joven D. Antonio López, también le quedo reconocido, aconsejándole, que puesto al teatro pertenece, no olvide que tiene buena voz y facultades, y que apli-

cándose podía obtener un puesto en la escena. A los señores arrendatarios del coloso, que lo cedieron gratuitamente para esa noche, doy igualmente las gracias, así como á la orquesta, y bandas de la Misericordia y de don Antonio Raya, que se presentaron gustosas á tomar parte en el espectáculo sin retribución de ningún género.

A mi buen amigo D. Juan Antonio Soriano, también le doy las mas expresivas gracias por el gracioso y oportuno monólogo que me escribió y que yo representé, alusivo al objeto.

Debo así mismo hacer especial mención de mi no menos amigo el entendido profesor de piano D. Antonio Ramirez, el que me prestó gran ayuda concertando las zarzuelitas representadas.

Y por último, no he de ser tan tacatío que trate de escatimar mi afecto y agradecimiento á los Sres. D. Anselmo Arques y al director de «La Opinión», que son los que en unión del que suscribo contribuyeron á organizar y llevar á feliz término la velada en beneficio de los pobres inundados que tuvo lugar en dicha noche.

Terminado el objeto que á mi querida patria me trajo, salgo para Valencia á cumplir mis compromisos artísticos, en Murcia queda quien me representa.

Saluda á sus queridos paisanos,
Pablo López.

Un estimado amigo nos ha ofrecido una serie de anticuitos destinados á hacer conocer las diferentes mejoras que en el ramo de policía urbana, reclama esta población. Hoy empezamos á darlos á luz, y llamamos sobre ellos la atención.

COMISION REPRESENTATIVA DE HACENDADOS

de la huerta de Murcia.

Se hace saber: Que con arreglo al artículo 117 de las Ordenanzas para el régimen y gobierno de la huerta de Murcia, y terminado el reparto general acordado en el último juntamento, corresponde satisfacer 0.60 céntimos de peseta á las tahallas de 1.ª clase, 0.50 á las de 2.ª, 0.40 á las de 3.ª, 0.30 á las de 4.ª, 0.20 á las de 5.ª, y 0.10 á las de 6.ª.

Conforme con el artículo 118 de las expresadas Ordenanzas, la cobranza dará principio dos semanas después de la fecha del presente edicto, estando de manifiesto dicho reparto, en la oficina de la Junta de Hacendados, de 9 de la mañana á 2 de la tarde, los días no feriados.

Lo que se hace presente para conocimiento de los hacendados de esta huerta.

El Presidente, *Hermenegildo Lumeras Castro*.—El Secretario, *Mariano Palarea*.

Hasta fin de mes se podrán limpiar sin pago de limpieza, en el barrio, los sumideros y letrinas, y dentro de dicho plazo por un hacerse en las fachadas sin pago de licencias, las reparaciones que estos reclamen por consecuencia de los desperfectos ocasionados solo por la inundación, salvo en aquellas casas que están en corte.

Según todos los periódicos de Cartagena, la procesión del Corpus se verificará allí este año con mayor solemnidad que en los anteriores, encontrándose dispuesto el Ayuntamiento á que la festividad sea verdaderamente suntuosa, invitando á todas las corporaciones y autoridades de la plaza.

La función dada en la noche del sábado en Roma produjo 3,778 reales de ingreso y 792 los gastos, quedando líquido en favor de los inundados 2,986 reales, los que en la mañana del domingo quedaron depositados casa de D. Eleuterio Peñafiel el que abonó 14 reales para que se hiciera el completo de 3,000 reales que es de lo que entregó dicho señor recibo.

Las dependencias, guardarroptia, impresiones, propiedad, etc., cobraron todas, haciendo alguna rebaja; los arrendatarios del teatro lo cedieron gratis y la orquesta y bandas de música no cobraron sus honorarios.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Por denuncia del Inspector de mercados fueron ayer inutilizadas varias cargas de frutas que no se hallaban en condiciones de salubridad.»

En Murcia no se paran en estas pequeñeces: una indignación mas ó menos no preocupa á los ediles de la comisión de Sanidad, ni á los dependientes que deben cumplir sus órdenes.

El domingo en la mañana recaudó la estudiantina 480 reales que ayer fueron depositados casa del Sr. Peñafiel en unión de los que allí tiene depositados anteriormente.

REMITIDO.

INTERESES MATERIALES.

MEJORAS URBANAS MUY URGENTES.

La vida moderna en las grandes poblaciones requiere de los municipios cuidados muy asiduos, tanto para hacer cumplir al vecindario y transauntes los reglamentos de policía, cuanto lo que atañe á los que tienden á la higiene y pública salubridad.

Muy corocida es la escasez de recursos con que luchan los Ayuntamientos, reducidos, como están actualmente, á meros recaudadores de las Diputaciones provinciales y del Gobierno, quedándoles únicamente á su favor el remanente, que no llega jamás á realizarse por completo.

Pero hay servicios que no deben descuidarse por ningún concepto, aun cuando fuera preciso poner á tributo con arbitrios especiales á la propiedad urbana y al vecindario, que está directamente interesado en ciertas mejoras fundamentales que tienden á la salud y bienestar material del mismo vecindario.

Tales son, por ejemplo, la extirpación del inmenso foco insalubre de las emanaciones que se desprenden de las cloacas, sumideros, aguas estancadas, etc., viciando la atmósfera que todos respiramos y en la cual vivimos.

En efecto, Murcia tiene, cual ninguna ciudad, en sus numerosas calles y casas, multitud de cloacas que reciben agua sucia y las materias fecales del vecindario, pues que en todas, absolutamente en todas las casas, existe lo menos un depósito, que no tiene salida ó desagüe á una letrina general subterránea. ¡Qué hace el municipio en cuestión tan trascendental! ¡Qué hace por la salud pública! ¡Existe siquiera un plano general de alcantarillado! ¡Qué hace la correspondiente oficina facultativa y la Comisión competente!

Así sucede, que de esos depósitos y por sus necesarias aberturas se exhalan emanaciones dolerías y hedores tan nauseabundos que incomodan á los vecinos y en ciertos puntos á los mismos transauntes, ocasionando muchas enfermedades, particularmente en las calles poco ventiladas y en barrios bastante descuidados.

Ahora bien; ¿será posible alcanzar el objeto de impedir la exhalación de las cloacas, que, como hemos dicho, infecta la atmósfera?

Creemos que sí y por tanto excitamos el celo de las comisiones de policía urbana del Ayuntamiento y la de salubridad, que son las que promueven y ejecutan las mejoras, á fin de que ya sea encargando la solución al cuerpo facultativo municipal, que suponemos será numeroso y excelente, y en el que tendrán representación facultativa todas las carreras, é bien promoviendo un concurso público, se estudien y propongan los medios de evitar la infección del ambiente.

Creemos urgentísima esta mejora, tanto, que la estimamos como la primera que debe acometer el Ayuntamiento, si es que esta ha de corresponder á lo mucho que de su reconocida ilustración y celo espera este vecindario.

Se ha dicho que la Emulsión de Scott, de puro higado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es tan grata al paladar como la leche, y el mas delicado estómago puede tolerarla sin repugnancia, y por esta razón se encuentra favorecida por todos los que han hecho uso de ella. El Aceite de higado de bacalao es sin duda uno de los elementos mas principales como reconstituyente del organismo y el mejor remedio para las afecciones de la garganta y el pulmón; pero la dificultad de su administración ha dependido siempre de la repugnancia que produce el tomarlo y esto se evita con este preparado. Este medicamento viene á cubrir una necesidad sentida hace mucho tiempo en este país, donde son frecuentes las afecciones de la garganta.—1

En el baño, en el tocador, en el pañuelo en el vaso de los dientes, en las ropas de la cama, en todas partes es valioso, útil y agradable el delicado perfume conocido bajo el nombre de Agua Florida de Murray y Lanman.

Sesiones de Cortes

Senado.

Extracto de la sesion del dia 7 de Junio de 1884.

Abierta la sesion a las dos y veinte, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

(Las tribunas muy concurridas; en los escaños pocos señores senadores; los ministros de Gracia y Justicia y de Hacienda en el banco del Gobierno.)

Sin ninguna pregunta se entra en el orden del día. Continúa la discusión del Mensaje.

El señor Rivera habla para alusiones.

Comienza por manifestar que no pensaba intervenir en este debate, no obstante haber sido objeto de alusiones.

Confiesa que hizo anti-reglamentariamente una interrupción, consolándose en la comisión de este delito con saber que lo han cometido los hombres más ilustres y la más importantes personalidades de todos los partidos.

Anuncia que va a explicar el alcance de su interrupción, lo que ayer hubiera hecho si la mesa no le negara lo que él consideraba de su derecho.

El señor marqués de Novaliches, continúa, en uso de su perfecto derecho, que no ha de ser yo quien se lo niegue, calificó como tuvo por conveniente un hecho histórico, y acaso por la fuerza del consonante y porque yo soy muy imprecionable, no pude contenerme, y al calificar de lamentable aquel suceso, dije yo «memorable.»

El señor presidente del Consejo de ministros, mirando entonces hacia el lado en que se hallaba este humilde senador, pidió la palabra.

Yo hubiera hecho de antemano y de todos modos la interrupción, a considerarla necesaria para que el señor presidente del Consejo de ministros pronunciara el brillante discurso que pronunció aquí en la sesión de ayer.

El señor presidente del Consejo de ministros aludió al partido a que tengo la honra de pertenecer, y debo por esto explicar con más motivo el alcance de mi interrupción.

(El señor ministro de Fomento ocupa el banco del Gobierno.)

¡Lamentable suceso! (el de 1868) ¿Quiero decir esto que fué lamentable por la sangre que pudo derramarse? Pues en ese terreno yo estoy al lado del señor marqués de Novaliches y al de todos aquellos que condenan las revoluciones sangrientas.

Yo habré sido tardío en venir a la legalidad, teniendo acaso más motivos, más títulos que otros para pretender ingreso en ella en mi breve historia, pues en la memoria está aún reciente la fecha del 11 de Febrero.

En el terreno político, como de allí arranca el hecho que ha dado origen al partido en cuyas filas milito, tiene algo de particular que yo llamo a aquel memorable suceso? Ahí está el Diccionario de la Academia, y conforme estoy con el alcance de la palabra.

No sólo tengo por memorable aquel suceso; lo tengo también por glorioso. (Al hablar de puntos relacionados con cuestiones religiosas, el señor ministro de Fomento sonríe.)

El orador continúa:

No se ria el señor ministro de Fomento, que aunque yo soy católico, su señoría lo es más, y gloriosa sería aquella revolución, aunque otros títulos no tuviera que el haber redimido al esclavo, en lo que el señor ministro de Fomento, como católico, debe tener una gran satisfacción.

Otro de los títulos de aquella revolución, por los que merece el calificativo de «gloriosa», es el haber redimido la conciencia humana.

El señor presidente agita la campanilla.

El Sr. Rivera: Señor presidente, estoy explicando el alcance del calificativo que empleé para juzgar un hecho histórico.

El orador continúa brevemente tocando la cuestión religiosa.

El señor presidente vuelve a agitar la campanilla.

El Sr. Rivera insiste en que necesita explicar el alcance y la intención del calificativo empleado en su interrupción; y dice que la revolución de Setiembre es, como antes dijo, causa de la redención de la conciencia humana y que la libertad no puede ofender a los verdaderos católicos que tienen convicción en sus principios, sin que tengan que oponerse a que otros adoren a Dios en la forma que tengan más conveniente.

Elogia luego la memoria del Sr. Lopez de Ayala, que fué su condiscípulo, y con cuya amistad se honró mucho.

Niega lo dicho por el presidente del Consejo de ministros, asegurando que la revolución de Setiembre no era lucha entre los partidos monárquicos, sino que estaba encarnada en principios verdaderamente democráticos.

Insiste en que está dentro de la legalidad como el que más, y dispuesto a defenderla, entendiendo que el hombre civil que acude en defensa de la legalidad, tiene tanto mérito, por no decir más, que el hombre militar.

(La concurrencia es cada vez más numerosa.)

El orador termina, despues de algunos otros argumentos encaminados a justificar el dictado de gloriosa que ha dado a la revolución de Setiembre.

El señor ministro de Fomento deplora que al explicar el Sr. Rivera una interrupción tan sustancial y sustanciosa como la que hizo en la sesión de ayer, haya podido molestarse por una sonrisa que él cruzó con un amigo.

(El Sr. Rivera: No; no me ha molestado.)

De la manera que el Sr. Rivera ha elogiado el suceso histórico a que se ha referido, cogiendo lo bueno y haciendo caso omiso de los inconvenientes y de los males que pudiera causar allí, descartando así los sucesos, nada puede contestarse, no se le puede combatir, y nadie habrá que censure la revolución de Setiembre. Su señoría ha hablado como era de esperar en una Cámara monárquica, condenando las revoluciones, rechazando tales trastornos en el orden moral; pues perfectamente en el orden moral es en lo único que importa consignar al Gobierno que fué fatal aquel acontecimiento, y en cuanto al orden político, doctores tiene la santa madre iglesia revolucionaria que podrán explicarlo con más acierto. (Risas.)

Nos ha hablado S. S. como consecuencias de aquellos hechos, de la abolición de la esclavitud y la libertad de conciencia. ¿Cómo podéis atribuir a la revolución de Setiembre el haber libertado la conciencia? ¿Cuándo, con qué razón hubo nunca una ley coercitiva que obligue a la conciencia a seguir rumbo contrario al convencimiento del individuo y a lo que su fin determina? ¿Cómo ha de atribuirse a aquel hecho haber roto la cadena del esclavo uno de los más viejos problemas, misión sublime que existe desde que existe la cristiandad? (Aprobación.)

El Sr. Rivera rectifica.

El Sr. Mosquera usa de la palabra en segundo turno contra el proyecto de Mensaje.

Considera que realmente el que él se propone consumir es el primer turno en contra, toda vez que el señor marqués de Novaliches no ha combatido el dictamen.

Indica que se propone investigar los verdaderos móviles del discurso pronunciado ayer por el señor marqués de Novaliches, sin que, en concepto del orador, resulte hasta ahora otra cosa, sino que está dicho senador con los moderados y no de una manera clara y definida, toda vez que al examinar el programa de los moderados pasó por alto el párrafo referente a los asuntos religiosos, sobre cuyo párrafo le llamó la atención al Sr. Moyano que escuchaba atentamente el discurso del señor general Pavia.

(El Sr. ministro de la Gobernación ocupa el banco azul.)

Lee despues algunos párrafos del discurso pronunciado ayer por el señor ministro de Ultramar, contestando al señor Rojo Arias, en la parte que se refiere a la izquierda, a quien da la bienvenida a la monarquía, con tal que ratifique lo dicho por el Sr. Rojo Arias, y pregunta: ¿qué quiere decir esto; quiere decir que el Gobierno de S. M. pone en duda la nobleza de las declaraciones, las manifestaciones hechas en una y otra Cámara por el partido de la izquierda, y cuyas declaraciones fueron objeto de largos debates?

El Sr. Rojo Arias, dice el orador, ha interpretado en mi opinión, recta e imparcialmente, los principios que inspiran a la izquierda democrática.

Entrando de lleno en este proyecto de Mensaje, dice que lo considera deficiente, y tratando de la parte política, protesta, en nombre de la izquierda, de la conducta observada por el Gobierno durante la época que precedió al período electoral, y de todo lo que hizo en el transcurso de este, cuyos hechos han dado motivo para que la prensa extranjera diga, como ha dicho, que las elecciones en España tienen un carácter turco, y que los electores, más que tales, son esclavos sumisos.

Al ocuparse de la administración de justicia, se lamenta de la frecuencia con que se han removido los funcionarios del orden judicial en todos sus grados.

Censura y hace un cargo al Gobierno sobre la derogación de la ley en que se autorizaba al ministro de la Guerra, en tiempo del señor Lopez Dominguez, para dictar las disposiciones necesarias a la organización del ejército y sus institutos, puesto que aquella derogación se ha hecho sin las formalidades y requisitos que el régimen exige.

Asimismo hace cargo por las seiscientas demasidas contencioso-administrativas que se hayan detenidas y pendientes de trámite, constituyendo el mal que en otro ramo se llama denegación de justicia.

Pide que se haga cuanto digno sea de la nación en el ramo de policía, estableciendo las redes telefónicas que el servicio exige, y mejorando y perfeccionando las establecidas. Al efecto cita ejemplos del extranjero.

(En el banco azul se hallan el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Gracia y Justicia, Fomento y Marina.)

Manifiesta que la izquierda no combatirá al Gobierno por medios extralegales, y termina el Sr. Mosquera su discurso asegurando que ha de conseguir todas sus fuerzas a alcanzar la

unión del partido de la izquierda y de la fusión para la formación de un partido liberal, porque despues de todo, ha dicho, entre las doctrinas que profesa el partido a que tengo la honra de pertenecer y las del partido fusionista, no hay diferencias esenciales, existiendo éstas únicamente en la cuestión de procedimiento.

El ministro de la Guerra dice, con testando al cargo que por variar la ley de bases le ha dirigido el Sr. Mosquera, que lo ha hecho con el mismo derecho que sus antecesores variaron la ley de 1882 con otra de Diciembre de 1883.

El Sr. Mosquera aplaza su rectificación a lo dicho por el señor ministro de la Guerra, para cuando pueda consultar algunos datos relativos a este asunto.

El Sr. Rojo Arias reproduce su ruego a la Mesa para que se le reserve el uso de la palabra para contestar a las alusiones de que ha sido objeto.

El señor conde de Casa Valencia, de la comisión, contesta al discurso del señor Mosquera.

Extraña que el Mensaje haya podido parecer deficiente, siendo de una extensión mayor a la que suelen tener los documentos de esta clase, y cuando en este documento no se han de enumerar todos los proyectos del Gobierno, sino únicamente los más importantes.

(Llegan al banco azul los señores ministros de Estado y Hacienda.)

Contesta los cargos hechos al Gobierno por el Sr. Mosquera, recordando hechos del orden judicial y administrativo, para demostrar que en tiempos del Sr. Mosquera se producían mas y mayores ilegalidades de las que atribuye éste al Gobierno actual.

Despues de contestar a otros varios argumentos, y tratando de las dos fracciones del partido liberal de que ha hablado el Sr. Mosquera, dice:

Los fusionistas son el resultado de la unión del señor duque de la Torre con el Sr. Sagasta; los izquierdistas son el resultado de la unión del señor duque de la Torre, por algún tiempo, con el Sr. Montero Rios, y despues con el señor Martos. Ocurrirá con esas fracciones lo que ocurre con las hijas de madres diferentes y un mismo padre, que no llegan a quererse nunca y viven en armonía aparente hasta que muere el padre. (Risas.)

Creo que hay plétora de hombres importantes en nuestra política. (Risas.)

Analiza detenidamente los principios predicados por la izquierda y el objetivo que ésta manifiesta, y dice que en lugar de ocuparse en reformas peligrosas de artículos determinados del Código fundamental, debieran pensar y proponer las reformas y mejoras tan reclamadas por el estado del ejército y de la marina.

Asimismo, como convendría también encauzar este debate, reduciéndolo a términos más breves, y sobre todo, mucho más prácticos.

Tratando del derecho electoral, cita como autoridad un autor norteamericano de gran fama que dice en la introducción de una obra, escrita a este propósito, que el derecho electoral no es inherente al individuo ni ilimitado, ni legislable, sino que nace de la Constitución del Estado, es decir, que es una concesión de la ley.

Enumera lo que ocurre en otros países.

El señor ministro de Gracia y Justicia anuncia que no se propone pronunciar un discurso, y entre las razones que para ello aduce, dice que hasta ahora la actitud de las oposiciones obliga al Gobierno a permanecer expectante, pues aquellas todavía no han descubierto la táctica y los procedimientos que para combatirlas han de emplear.

Declara que sólo a contestar preguntas se va a concretar, y comienza por lo referente a traslaciones de jueces y magistrados, empezando por manifestar que no se propone emplear como argumento el sistema de comparaciones.

Asegura que no obstante venir al Gobierno el partido conservador, despues de varios ensayos liberales y grandes remociones del personal de Gracia y Justicia, no se ha trasladado ni declarado cesante a ningún juez ni magistrado por asuntos relacionados con las elecciones, excepción hecha de dos que fueron declarados cesantes por hallarse procesados.

Recuerda que en ninguno de sus discursos de oposición a ministros liberales de Gracia y Justicia les ha dirigido nunca cargo alguno por traslaciones ó cesantías hechos dentro de la ley, porque cree que no puede negarse al ministro este derecho que tiene por las leyes fundamentales, aunque desde luego juzga que este derecho debe ejercerse bajo la inspección de las Cortes, exponiendo que desde luego pueden discutirse todas las traslaciones que ha hecho.

Relacionándolo con el mismo asunto, entiende que el señor Mosquera ha estado exajerado en sus censuras por los procedimientos que en materia criminal se emplean; asegurando que el recurso de casación constituye una verdadera garantía para los ciudadanos.

Creo que aún reconociendo los defectos de que adolece el enjuiciamiento, debe ser esta la última reforma que el Gobierno proponga.

Recoge las indicaciones que el señor Mosquera hizo sobre la inoportunidad

de la venida del partido conservador a los consejos de la Corona, y dice que no se propone promover un debate que el anterior no ha promovido, puesto que aquel no ha hecho más que emitir una opinión; y opinión por opinión, voto por voto, entiende que la demostración de aquella oportunidad habrá de ser más difícil al señor Mosquera, que a cualquiera le sería demostrar la necesidad que hubo de llamar en aquellas circunstancias al partido gobernante. (Aprobación en la mayoría.)

Se suspende esta discusión.

Orden del día para el lunes: El debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarto.

Congreso.

Extracto de la sesion del dia 7 de Junio.

Abierta la sesión a la una y media de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) se levanta para continuar el incidente comenzado ayer sobre los datos de multas y suspensiones impuestas por los Gobiernos del señor Sagasta y del señor Cánovas.

Lee los datos aportados al Congreso por el señor ministro de la Gobernación, y dice que de esos datos resulta lo mismo que aseguraba ayer el señor Gamazo, ó sea que en el mismo tiempo han hecho más suspensiones y han impuesto mayor número de multas los gobernadores del partido conservador que los del fusionista.

Pide que el ministro de la Gobernación rectifique los datos que ha aportado, porque resultan equivocados, y explica su petición de comprobantes de aquellos datos, porque el mismo señor Romero Robledo ha hecho en ocasiones distintas afirmaciones varias y contrarias sobre los mismos.

Y termina manifestando que cualquiera que sea la actitud de su partido, su objeto inquebrantable será tratar este asunto de una manera formal y solemne y más detenida que consiente la manera incidental como lo está haciendo.

El señor ministro de la Gobernación contesta al Sr. Gonzalez, repitiendo lo manifestado en la sesión de ayer acerca de la garantía que significa la responsabilidad de un ministro sobre los datos que, suscritos, presenta en las Cámaras.

¿Necesita, dice, el Sr. Gonzalez los comprobantes de aquellos datos?

Previa la vena de la Presidencia, el señor Gonzalez contesta que sí, que los necesita, para que la base de la discusión sea más cierta y sólida.

Continúa el señor ministro de la Gobernación: Pues entonces también necesitará S. S. los comprobantes de los datos que facilitó cuando era ministro de la Gobernación.

El Sr. Gonzalez contesta: Si su señoría acepta mi relación como indubitada, no necesita comprobación, pero si no la acepta, también convendrá que se traigan esos comprobantes.

El señor ministro de la Gobernación termina asegurando que los datos presentados son exactos; que no necesita rectificarlos, y que acepta el reto de discutirlos y compararlos con los del Gobierno fusionista; seguro de que ha de salir victorioso en la comparación.

El Sr. Sagasta: He de explicar al señor ministro de la Gobernación la responsabilidad que toca al Gobierno que preside en el asunto que el señor ministro de la Gobernación nos refirió acerca de la remoción cuadruplicada en un día del Ayuntamiento de Almazora, y con cuyo cuento hace el señor ministro lo que en la escoba se hace con ocho comparsas, que pasándolos muchas veces semejan al ejército de Jerjes. (Risad.)

Si es verdad, dice, que el hecho de Almazora ocurrió, que lo niego, porque de ello no tengo noticia alguna, el Gobierno no puede responder de él porque no lo supo entonces directamente, ni las oposiciones lo denunciaron, como era su obligación.

El señor ministro de la Gobernación contesta que el hecho a que se refiere es exacto, y debe recordarlo el señor Sagasta, para que cuando otra vez vuelva a ser Poder se entere mejor de lo que sucede en España.

El Sr. Sagasta expone que a su vez el Sr. Romero Robledo, cuando se sienta en los bancos de la oposición, debe cumplir mejor su deber, poniendo en conocimiento del Gobierno los hechos que éste ignora.

El Sr. Estéban Collantes: Para dejarlos impunes. (Rumores.)

El Sr. Sagasta: Nadie le dá a S. S. vela en este entierro.

El señor ministro de la Gobernación y el Sr. Gonzalez rectifican, y queda terminado este incidente.

Orden del día: Sin discusión se aprueban las actas de Jaca, Puente deume, Matanzas (dos diputados) y Santa Clara, siendo proclamados los señores Gavín, Jolla, Tuñón, Calbeton y Zozaya.

Dada lectura de la de Vélez Rubio, por donde aparece electo el Sr. Fontes, la combate el Sr. Becerra Armentoso, exponiendo que de siete Ayuntamientos

que tiene el distrito, fueron suspendidos cinco, que el alcalde de Huerta publicó un bando declarando el pueblo en estado de sitio.

El Sr. Laserna, candidato derrotado, ha tenido dos desgracias: la de ser fusionista y la de militar puesto que el señor ministro de la Guerra ha manifestado tenaz empeño en que no vengan militares a esta Cámara, y es ciertamente sensible, pues hubiera el Sr. Laserna hecho una campaña en contra de la ley actual de ascensos que ha permitido dar ciertas recompensas recientemente.

El Sr. Infante, de la comisión defensora del dictamen y dice que si el alcalde de Huerta declaró en estado de sitio la población, no hizo en esto otra cosa que volver a publicar un bando dictado por su antecesor en 1881, en tiempo de la administración fusionista.

Rectifica el Sr. Becerra Armentoso. El Sr. Fontes interviene en defensa de su acta, y despues de rectificar los Sres. Infante, Becerra y Fontes, se aprueba el dictamen de la comisión.

Sin discusión, queda también aprobada el acta de Fregenal, y proclamado el Sr. Macías.

El señor Becerra Armentoso combate el acta de Tineo, por donde aparece electo el Sr. Guzman.

(Ocupa la presidencia el señor Dominguez.)

Insiste en poner de manifiesto la persecución de que han sido objeto por parte de este Gobierno los candidatos militares, y atribuye a ella la derrota del Sr. Campomanes.

(Vuelve a ocupar la presidencia el señor conde de Toreno.)

El señor Guzman defiende su acta, protestando de las fútiles palabras pronunciadas por el señor Becerra, que parecen contener una amenaza, hecha por los militares que no han venido al Parlamento, no porque el Gobierno les haya combatido, sino porque la voluntad de los electores les ha sido contraria.

El señor Menestrosa, de la comisión, defiende el dictamen, y despues de rectificar los tres señores que han intervenido en el debate, se pide votación nominal, y por 65 votos contra 23 queda aprobado el dictamen de la comisión, y proclamado el señor Guzman.

El señor Nava presenta documentos.

Se dá lectura al artículo 34 del Reglamento.

El señor Presidente: Con arreglo a él, y habiendo aprobadas 397 actas, la Mesa señala para orden del día del lunes: Constitución definitiva del Congreso; dictámenes pendientes y sorteo de secciones.

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos cuarto.

Centros oficiales.

La Gaceta de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Marina.—Real decreto autorizando al ministro de este ramo para que presente a las Cortes el proyecto de ley de las fuerzas navales de la isla de Cuba y Puerto-Rico para el año de 1884-85.

Otro nombrando auditor del apoderado de la Habana, en comisión, a que lo es general don Juan Miguel Herrera y Orué.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Chert que le impuso el gobernador de Castellón.

Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara impuesta por el gobernador de Badajoz.

Otra declarando que por el estado del expediente, y pasados los 50 días que puede durar la suspensión gubernativa, no procede por ahora dictar resolución en el expediente de suspensión impuesta al alcalde y concejal del Ayuntamiento de Llísa de Munt, don Juan Yala, por el gobernador de Barcelona, en 15 de Marzo.

La Faceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos resolviendo dos expedientes de competencia suscitados entre la Audiencia de lo criminal de Almería y el gobernador de la misma provincia; y entre el gobernador de la provincia de Avila y el juez de primera instancia de la capital.

Gobernación.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspensión de los yuntamientos de Covarrubias (Burgos), Setenil (Cádiz), San Juan Despí (Barcelona) y de Alcalá del Valle (Cádiz).

Noticias políticas.

Las nueve actas sobre las cuales no ha dado todavía dictamen la comisión son las de Almazan, Tarrasa, Arzúa, Casas-Ibañez, Córdoba, Alicante, Gijón, Don Benito y La Estrada.

En las votaciones que se verificarán hoy en el Congreso para la definitiva constitucion de la mesa, los fusionistas observarán idéntica conducta que la seguida cuando se votó la mesa interina; adoptarán la abstencion.

Tampoco tomarán parte los republicanos en dichas votaciones; y en cuanto a los izquierdistas es casi seguro que sólo votarán cuarto secretario.

Noticias generales.

El cabecilla Agüero escribe a sus amigos de Cayo Hueso, que no halla auxilio y que pronto se verá obligado a abandonar la isla.

Se ha significado a la junta superior consultiva de Marina el agrado con que veria S. M. que todos los trabajos preliminares para la construccion del primer acorazado de combate estuviesen terminados en la primera quincena del mes actual.

Se nos hace notar que de quince años a esta parte no se celebra en el Conservatorio de música concurso a premio de la asignatura de órgano, circunstancia doblemente extraña si se tiene en cuenta que todos los años han asistido alumnos y que estos son dirigidos por un reputado profesor.

Parece que el ministro de Fomento ha empezado a estudiar este asunto.

Se halla a informe de la real Academia de Medicina, enviado por los tribunales de justicia, el pleito sobre demanda de 25.000 duros que pide a la duquesa viuda de Medinaceli, por honorarios, un Médico homeópata.

Mañana firmará probablemente S. M. el decreto autorizando al señor ministro de Marina para adquirir en Inglaterra 700 toneladas de plancha, 200 de catilla y 200 de remaches de hierro Sowmoor con destino a nuevas construcciones.

Se ha dispuesto que se proceda a colocar la quilla del nuevo crucero de hierro Isabel II.

Ayer llovió en Pamplona, Gerona, Logroño y Vitoria.

Dice el Diario de Tarragona que han sido suspendidos de empleo y sueldo por el delegado de Hacienda dos funcionarios de aquella delegacion, procesados en causa sobre conspiracion.

La junta municipal de Segovia ha acordado subvencionar con seis millones de reales la construccion del ramal de ferro carril de aquella ciudad a Villalva.

Ha sido preso en Granada un tal Antonio Salvador (a) Romarito, que en Abril de este año mató a un hombre e hirió a otro en Sevilla.

Crónica negra.

El jóven a quien hizo pedazos la grana en la Rambla de Santa Mónica, en Barcelona, era huérfano, de 15 años de edad y se llamaba Miguel Forcadell.

Tenia un hermano hojalatero en Gracia y otro ciego en Hostafranchs. El era peon ladrillero, aunque le habian despedido ó habia dejado la fábrica.

En cuanto al autor ó autores del terrible delito, solo se sabe que el viernes fueron detenidos en una poblacion de la costa tres individuos, que se presume han tenido alguna participacion en él.

En ocasion de estar ausente la inquilina del cuarto bajo de la casa número 17 de la calle de Bravo Murillo se cometi6 ayer mañana un robo que, segun declaracion de la perjudicada, habia consistido en 3.000 rs. en metálico y algunas prendas de vestir.

El autor ó autores del delito parece se valieron de una lieve ganza para abrir la puerta del cuarto.

En la Puerta de Toledo, un jóven, dependiente de una casa de comercio de la calle de Postas, se vió acometido por varios desconocidos, quienes, des pues de dirigirle groseros insultos, le causaron una herida en el costado izquierdo con una navaja. Los agresores, una vez terminada su heroica hazaña, apelaron a la fuga.

El herido fué curado de primera intencion en la Casa de socorro.

—El escaparate de la tienda del número 20 de la calle de la Montera fué fracturado, llevándose el ladrón un estuche que contenia varias sortijas de oro.

—Una catástrofe.

A las repetidas desgracias de que venimos dando cuenta, ocurridas en las obras de perforacion del puerto de Pajares, hay que añadir las que comunican dos periódicos de Oviedo.

Uno de los túneles en construccion, el de Valdecales, que es el segundo del trozo tercero, y mide 300 metros, se ha hundido, causando la muerte a doce infelices obreros que en él trabajaban.

Dichos periódicos no comunican pormenores de la catástrofe.

—A edad muy avanzada ha fallecido en Bayona el general carlista Aguilera, que nunca quiso acogerse a indulto. Era pariente de los marqueses de Cerrado, condes de Guaquí y duque de Vistahermosa y Granada.

—Ayer se verificó en Paris un duelo entre un diputado y un periodista, resultando este último herido.

—A una señora le fué arrebatado de las manos, por un sujeto, el portamonedas que llevaba.

—En la calle de San Bernardino, número 6, se intentó un robo, fugiéndose los ladrones a las voces que dió un vecino.

—Se llevaron a cabo dos robos, uno en la calle del Molino de Viento, número 14, consistente en una pequeña cantidad en metálico y varias ropas, y otro en el Barranco de Embajadores, número 11, de varias alhajas y efectos. —A las cuatro de ayer tarde fué detenido un sujeto en la calle de la Princesa, como presunto autor de un robo efectuado hace un año en la citada calle.

La detencion se llevó a efecto a instancia del perjudicado.

Un detalle: El detenido hacia media hora próximamente que habia salido de la Cárcel Modelo de cumplir una condena por otro delito análogo.

Parece que el sujeto en cuestion dijo a los agentes que le llevaban ante el juez de guardia: «Pues señor, esto es una delicia; cuando no estoy preso me andan buscando.»

Telégrafo.

De la «Agencia Fabra» hemos recibido los siguientes telégramas:

BRLEGRADO 7.—En la Skuptehina (Parlamento serbio), el ministro señor Garasohamin ha confirmado la noticia de que el Gobierno dirigió un ultimatum a Bulgaria previniendo a este Estado que si en el término de tres dias no dá cumplida satisfaccion, quedarán rotas las relaciones diplomáticas.

La Shuptkhina ha votado por unanimidad una proposicion declarando que ha visto con satisfaccion la conducta del Gobierno sobre dicho asunto, y felicitando a aquel por la firmeza que ha demostrado.

LONDRES 7.—El Gobierno inglés ha acordado establecer una nueva estacion naval en Douvres.

PARIS 7.—Un despacho de Hué, fechado hoy, dice que ha quedado firmado el tratado entre Francia y Annam. Segun él, serán devueltas a este reino las provincias de Binhuan y Thanhua.

Las deudas de dichas provincias son reconocidas. Se estableció un sistema aduanero semejante al existente en Cochinchina.

La ocupacion militar de todos los puntos de Annam y del Tonkin es facultativa por parte de los franceses. Se dispone que en la ciudadela de Hua, capital del reino, habrá una guarnicion francesa permanente.

El ministro de Francia ha conseguido, ademas de estas condiciones, que será satisfecha una indemnizacion a las misiones católicas por los perjuicios que se les ha causado durante la guerra, y una amnistia para los mandarines comprometidos.

CHICAGO 7.—La Convencion republicana ha acordado proclamar candidato a la presidencia de la República de los Estados Unidos al ex ministro señor Blaine, y a la vice presidencia al señor Logan.

EL CAIRO 7.—Se asegura que han tenido resultado satisfactorio las negociaciones entabladas en Abisinia por el almirante ingles Hewett para obtener el concurso en aquel reino en la guerra contra el Mahdi del Sudán.

PARIS 5.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 79.30 0/0; 4 1/2 por 100, 108.20; Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61.10 0/0; obligaciones de Cuba, 488.75; consolidados ingleses, 100.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 61 1/4; idem amortizable, 00.00; obligaciones de Cuba, 000.00.

LONDRES 7.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 61 0/0. RIO JANEIRO 6.—Hoy ha quedado constituido un nuevo Gabinete en la forma siguiente: Dantas, presidente y Hacienda. Franco, Gobernacion. Sodre, Justicia. Motta Manchado, Negocios extranjeros.

Cándido Oliveira, Guerra. Dezamare, Marina. Carniero, Agricultura.

PARIS 7.—El Senado ha continuado discutiendo el proyecto de ley restableciendo el divorcio, aprobándolo en primera lectura por 156 votos contra 115.

PARIS 8.—Esta mañana se ha verificado un desafío a espada entre el diputado Sr. Arena, y el redactor de La France, Sr. Judet.

La causa del duelo fué un artículo publicado en dicho periódico, en el cual se atacaba duramente al representante del país, imputándole un hecho reprobable.

El Sr. Arene ha resultado herido en una mano.

PARIS 8.—En las carreras verificadas hoy ha ganado el gran premio de Paris el caballo francés Litreduch, y el segundo el inglés The Lamkia.

EL HAYA 8.—La enfermedad del Principe de Orange, heredero de la corona de los Países Bajos, que padece de una fiebre tifoidea, se ha complicado con un principio de pulmonía.

Su estado inspira hoy viva inquietud.

EL CAIRO 8 (tarde).—Telégramas oficiales anuncian que la ciudad de Berber se ha rendido, que una parte de su guarnicion ha hecho causa comun con el enemigo y que la otra parte ha sido pasada por las armas.

BERLIN 7.—Mañana habrá gran banquete en Palacio con motivo de la concesion del Toison de Oro al Principe Enrique.

Entre los invitados se encuentran el ministro de España en esta corte y los delegados de la República de Transwal.

El Principe de Bismark ha llegado a Berlin.

PARIS 7.—Cámara de los diputados.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, rechaza la informacion sobre Córcega, propuesta por el señor Andrieux, pidiendo la aprobacion de la orden del dia sin comentarios.

Puesta a votacion, resulta aprobada por 300 votos contra 198.

LONDRES 7.—En una conferencia celebrada ayer por el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, y el embajador de Francia, Sr. Waddington, llegaron a un completo acuerdo sobre la cuestion de la conferencia egipcia.

En breve se fijará el dia en que esta deberá reunirse.

LONDRES 8.—A consecuencia del choque ocurrido ayer de dos trenes de mercancías en la linea de Folkestone, han resultado dos muertos y algunos heridos.

BERLIN 8 (noche).—Esta tarde se ha verificado solemnemente el acto de la imposicion del Toison de oro al Principe Enrique de Prusia, asistiendo a la ceremonia el Emperador de Alemania, el heredero de la Corona, todos los Principes de la sangre, el de Bismark, los ministros, generales, coroneles y altos dignatarios de la corte.

El conde de Benomar, ministro de España, rodeado del personal de la legacion leyó el decreto de investidura, y antes de hacer la entrega del Toison puso en las manos del emperador una carta del Rey Alfonso rogándole que presidiese la ceremonia.

El Principe heredero desempeñó las funciones de padrino.

El ministro de España entregó la insignia al Emperador, quien la colocó en el cuello del agraciado.

El ministro de España dirigió a éste una alocucion en francés.

Los periódicos de Berlin dan minuciosos detalles de toda la ceremonia. Con motivo de esta, ha habido gran banquete en Palacio.

Casi todos los asistentes al mismo lucian condecoraciones españolas.

PARIS 8.—Mañana comenzará en el Senado la segunda deliberacion del proyecto de ley sobre el divorcio.

Boletín Comercial.

Madrid 8 de Junio. — Carne vaca de 1.60 a 2.00 pesetas el kilogramo.

Idem de carnero de 1.60 a 2.00 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero, de 0.00 a 0.00 pesetas.

Despojos de cerdo de 0.00 a 0.00 pesetas el kilogramo.

Focino añejo de 2.00 a 2.20 pesetas idem fresco de 0.00 a 0.00 pesetas.

Idem en canal de 0.00 a 0.00 pesetas Lomo de 0.00 a 0.00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 2.50 a 4.00 pesetas. Pan de 0.40 a 0.50 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0.66 a 1.90 pesetas. Judias, de 0.70 a 0.80 pesetas.

Arroz, de 0.70 a 0.80 pesetas. Lentejas, de 0.54 a 0.80 pesetas.

Carbon vegetal, de 0.20 a 0.22 pesetas.

Idem mineral, de 0.08 a 0.10 pesetas. Cok, de 0.07 a 0.08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1.00 a 1.80 pesetas. Patatas, de 0.00 a 0.00 el kilogramo. Aceite, de 1.10 a 1.20 pesetas el litro y de 10.00 a 11.00 el decálitro. Vino de 0.78 a 0.84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decálitro. Petróleo de 0.75 a 0.80 pesetas el litro de y 7 a 8 el decálitro. Trigo (precio medio), a 00.00 peseta hectólitro.

HARINAS

Precios corrientes dentro de Madrid y a domicilio del comprador.

Table with 2 columns: Harin type and price. Includes items like 1.ª de Aranjuez, FF 1.ª Pre-miada, Salamanca, etc.

Igualada (Barcelona).—El gran pedrisco que descargó aqui en la quince-pasada, ha perjudicado muchísimo la cosecha de cereales, vino y legumbres.

Ya las lluvias han perjudicado mucho, pero este siniestro ha acabado por competir con todas las cosechas.

El vino barato a más no poder cotizándose de 10 a 12 pesetas carga, pues aqui no se ha conocido el aumento de precio como en otras partes.

Daimiel (Ciudad-Real).—El viñedo, olivos y cereales están en las mejores condiciones, esperándose, con fundamento, que si algun imprevisto accidente no lo impide, se harán grandes cosechas, siendo el actual uno de los mejores años conocidos.

Las ferias han sido en extremo concurridísimas. En ellas se han hecho bastantes y buenas transacciones, aunque no han sido muy abundantes de ganados.

Respecto a transacciones en cereales y vinos, son en la actualidad de escasa importancia, especialmente en los primeros, que no se opera nada: de vinos han salido en la semana unos 1.000 cántaros blancos a 10 rs. uno, y los demás artículos; se cotizan a como siguen:

Table with 2 columns: Commodity and price. Includes Trigo, Maiz, Cebada, etc.

Arévalo. —Al mercado han entrado unas 2.000 fanegas de trigo, que se han pagado de 38 a 39 rs. segun clase; centeno a 23; cebada a 18, y algarrobas a 21.

En partidas de trigo se ofrecen algunas a 39 1/2 sobre wagen, a cuyo tipo no son admitidas.

El tiempo sigue con tendencia a llover y el estado de los campos es bueno. Navalecarnero (Madrid). — Precios corrientes:

Table with 2 columns: Commodity and price. Includes Trigo blanco, Cebada, Patatas, etc.

Vino tinto a 14. Aguardiente anisado a 32. Petróleo a 44 rs. los 18 litros.

Estado del tiempo: poca lluvia. Estado del campo bueno.

Alcance.

Congreso.

Sesion del día 9 de Junio de 1884.

Abrese a las dos menos cuarto. Se da lectura del acta de la sesion anterior, y antes de ser aprobada, el Sr. Montilla ruega a la Mesa que no se constituya el Congreso hasta que estén aprobadas todas las actas.

El señor Presidente contesta que existen precedentes de haberse constituido en iguales condiciones que ahor. Se aprueba el acta.

El Sr. Muro dice que él y sus amigos desearian quedar en libertad de prestar ó no el juramento.

El señor ministro de la Gobernacion: Si S. S. no está conforme con el juramento puede hacer la promesa.

El Sr. Muro: Juramento ó promesa.

obligan igualmente nuestra conciencia. El señor Martimes (D. Cándido) presenta exposiciones, y se entra en la órden del dia, procediéndose a la votacion definitiva de la Mesa, bajo la presidencia del general Reina.

Verificado el escrutinio, resultan elegidos: presidente, el señor conde de Toreno por 271 votos.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesion.)

BOLSA.

Table with 2 columns: Market item and price. Includes 4 por 100 interior, Idem exterior, Amortizables, etc.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and exchange rate. Includes Londres, 90 dias fecha, Paris, 8 dias vista, etc.

BOLSIN DE LA TARDE.

Table with 2 columns: Market item and price. Includes Contado, Fin de mes, Próximo, etc.

TELÉGRAMA DE BARCELONA.

Table with 2 columns: Market item and price. Includes Contado, Fin de mes, etc.

Cambios sobre provincias.

Large table with 4 columns: PLAZAS, Date, and Price. Lists various provinces and their exchange rates.

INTERESANTE.

Por 12 céntimos de peseta la linea se anuncia en los periódicos siguientes:

- List of newspapers: El Popular, La Paz, La Opinion, El Mercaantil Sevillano, El Clamor de Galicia, etc.

Por 50 céntimos de peseta la linea se insertan reclamos en todos los periódicos citados.

Se cobrará por las líneas que ocupe en El Popular tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efectivo y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

Reciben anuncios, reclamos, etc.: la administracion Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios Principe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—Los de Francia.

DIARIO DE AVISOS.

D. C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, Paris.—Los de Inglaterra G. L. Daubé, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Los de Alemania, Adolfo Steiner, Gansemarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados- Unidos) New-Haven.

Almanaque.

Table with 3 columns: Dia, SALIDA, PUESTA. Row 1: Dia 9 Junio, SALIDA 4:36 m, PUESTA 7:22 t. Row 2: Sol, Luna, 9-3 n, 7-11 m.

Boletín religioso.

Santoral.—Miércoles: S. Bernabé ap. y S. Fortunato. Jubileo.—Miércoles: En la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la de S. Bartolomé; en la primera se aplica por D. Anselmo Sandoval y D. Dolores Braco, misas de media hora, y en la segunda, por D. Rafael Miró y Gozábles y su esposa, misas de media hora. Se descubre á las 8, á las 5 y cuarto de la tarde se reza el rosario, á seguida se hace la visita, y se reserva á las 6. Cultos.—Mañana continúa en la iglesia de la Merced la novena á Jesús Sacramentado, que se hace al toque de oraciones con S. D. M. manifestado. En la iglesia de las religiosas Agustinas empieza mañana la novena al Augusto Sacramento, que se verificará por las tardes á las 3 y media. Terminará el día 13, con solemne función en aquel día, por la mañana á las 9, en la que predicará don José Beneto. En la iglesia de S. Pedro continúa mañana al toque de oraciones la novena que se celebra á S. Antonio de Pádua. El domingo 15 se celebrará solemne función á las 10 de la mañana, predicando don Ramón Fernández Asensio, y por la tarde en la última novena, don Antonio Sánchez Navarro. Asistirá la capilla de la Catedral.

Mercados.

Table with 2 columns: ALMUDI PUBLICO, Precios del día 7. Rows: Trigo del país, Cebada, Maiz. Prices in Ptas. Cts.

Anuncios.

DENTICINA INFALIBL. Lo saben todas las madres Ni un solo niño muere de la dentición pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desengaña. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Poncejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España y en las de Murcia y Cartagena 78-36.

Llegaron ya los sombreros. CLAUSEL calle de Lucas, frente al Casino.

PERFUMERIA Se garantiza la superioridad y legitimidad de las esencias en el BAZAR VENEZIANO, Principe Alfonso, 16, en donde siempre se encuentra el mas completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

EL VICHY ESPAÑOL BAÑOS DE SOBRO Y SOPORTILLA

Este Establecimiento se abre oficialmente á la temporada balnearia el 15 de Junio, terminando en 30 de Setiembre. Los Baños de Sobro están situados en la provincia de Alava á tres leguas de Miranda de Ebro. Desde aquí se vá al Establecimiento en hora y media en elegantes carruajes de la casa, que esperan en la estación la llegada de los trenes. Estas Aguas son bicarbonatadas sódicas, únicas en su clase que existen en las provincias del Norte, y ofrece una instalación muy superior á las de todas las demás aguas alcalinas de España. La experiencia sigue acreditando cada año los excelentes resultados que ellas producen en las numerosas afecciones gastro-hepáticas y urinarias, y además en las malas digestiones; catarros, infartos del hígado y bazo, cólicos biliosos y nefríticos, albuminuria, gota, diabetes, enfermedades reumáticas de la piel, anemias, vértigos del estómago y en general en todos los desarreglos de este órgano, del hígado y de la vejiga. Los gastos de hospedaje están al alcance de todas las fortunas, y el propietario Sr. Salazar, agradecido al creciente favor que le dispensa el público allí concurrente, no escansa sacrificio alguno para proporcionarle comodidades y mejoras en todos los servicios, sin olvidarse de los de esparcimiento y recreo. La fonda se halla servida por uno de los más acreditados Fondistas de Madrid, quien, en unión del propietario, no perdona medio para que los bañistas estén servidos con todas las exigencias que el buen gusto requiere, contando para ello con un escogido personal de sirvientes de ambos sexos. Lo bello del paisaje, la proximidad á las capitales de las provincias Vascongadas, la proverbial sanabilidad de los dueños de la casa, y más que todo, la bondad de las aguas, hacen que cada año sea mayor el número de bañistas, siendo el más concurrido de las provincias del Norte, como lo demuestra el que en 1876 hubo 844 dolientes, y, creciendo progresivamente, en 1883 llegaron á 1,519. Entre las mejoras introducidas este año, figura la de una estación telegráfica, que pone al bañista en comunicación directa con España y el extranjero. Estas aguas han sido premiadas en varias Exposiciones, siéndolo con medalla de bronce en la de Francfort, de plata en la de Bordeaux y de Oro en la de Miberia de Madrid. Único representante en este punto para la venta de las aguas: DON ANTONIO ROSADO, Greda, 27, 3.ª, derecha, quien sirve pedidos á provincias en cajas de 25 botellas. P. U. 20.

Banco Hipotecario de España

Préstamos al 6 por 100 en metálico. El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo. Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor. Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital. CÉDULAS HIPOTECARIAS. En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cedulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en 50 años. Los intereses se pagan semestralmente en 1.ª de Abril y 1.ª de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias. Los que deseen adquirir dichas cedulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco. Para informes mas detallados, dirigirse al comisionado del Banco en esta provincia, D. Eduardo Marín Baldo.

VENDAJE con regulador DR. H. BIONDETTI 16 Medallas.—Cinturas.—Medias para varicos, Paris, rue Vivienne, 48.

DR. GONI. Especialista en las vias urinarias y matriz, Montera, 5, segundo, en Madrid. P. U. 4

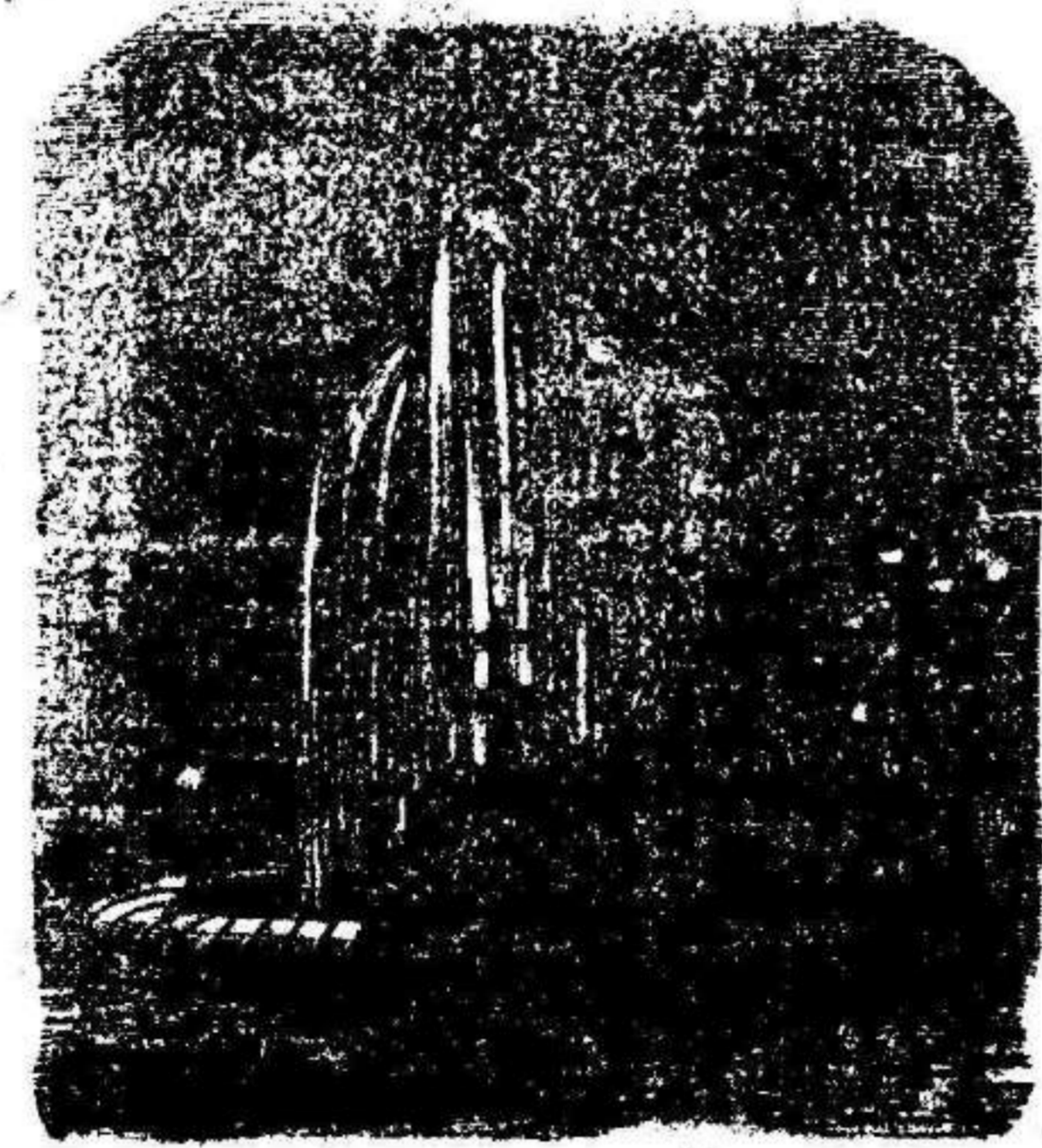
EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además. Cura la Tisis. Cura la Escrófula. Cura la Demacración. Cura la Debilidad General. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres VICKERS FERRER y C.ª.—BARCELONA. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la LOGUERIA DE FERRER HERMANOS. Plaza de S. Julian.

YA NO MUERE NINGUN NIÑO DE PECHO por la retirada de la baba, diarrea y alferencia. Se salvan en días, y á veces en horas, con la Dentolina Yarto. Caja. 12 reales, por correo 14. —Las lombrices salen á millares con la Yartina, que toman los niños como un dulce. Cajas 4 y 8 rs., según la edad. En las mejores boticas y su autor, Yarto Monzón, plaza de Herradores, 4 y 6, Madrid. P. U. 19.

ESTABLECIMIENTO TERMAL DE URBERUAGA DE UBILLA. Aguas nitrogenadas bicarbonatadas.

Premiadas en la Exposición de Paris de 1878, con mención honorífica; en la de Francfort de 1881, con medalla de oro; en la de Burdeos de 1882 con diploma de honor; en la de Amsterdam de 1883, con medalla de plata; en la de Madrid de 1883, con medalla de oro, y en la de Suiza de 1884, también con la de oro. Temperatura. 27° centígrados. Caudal. 33,622 litros por hora. Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Setiembre. El establecimiento termal de URBERUAGA DE UBILLA, situado á 65 kilómetros de la villa de Marquina (Vizcaya), viene siendo desde su inauguración el más concurrido de cuantos existen en las provincias del Norte, y lo será aún más desde hoy, en que abierta al público la vía férrea de Bilbao á Durango, puede hacerse la travesía desde esta estación al Establecimiento (23 kilómetros) en 2 horas y media. Virtudes medicinales. Las aguas de URBERUAGA DE UBILLA, únicas análogas de las conocidas hasta hoy, como azoadas, á las de la fuente del Higado de Panticosa, que hasta tienen igual temperatura, y como alcalinas suaves á las tan reputadas de Alzola, ejercen su acción curativa, según opinión de muy distinguidos prácticos, sancionada con la experiencia, con especialidad en las enfermedades del pecho y garganta, en las del aparato gastro-hepático y en los padecimientos del genito-urinario de ambos sexos. Las personas que deseen adquirir mas detalles, pueden dirigirse al Administrador del Establecimiento, quien les enviará el análisis acompañado de las demás noticias útiles al enfermo.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pafuelo y el Baño. Preparada solamente por el propietario. LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Farmacias y Boticas. Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la LOGUERIA DE FERRER HERMANOS, Plaza de S. Julian. Venta por mayor, casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Medalla de Honor and Diploma de Honor for 'WATER DE HIGADO DE BACALAO'. Includes text about the product's quality and origin.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO XLIII.

La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse de una publicación que, con 'La Moda Elegante Ilustrada', tiene por misión poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social á que pertenecian. 'La Moda Elegante Ilustrada' da en sus números profusión de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4,25 el trimestre. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, á toda señora que se sirva pedirlo por carta á la Administración de 'La Moda Elegante Ilustrada'. CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID. En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL Compañía de Seguros reunidos.

Verificada la unificación de las dos subdirecciones que la expresada compañía tenia en esta capital, los señores asegurados pueden dirigirse en lo sucesivo para todo lo que se refiera á los asuntos de sus seguros, al señor D. Pedro Soler y Roby, calle del Val de San Juan, núm. 34.

TINTAS DE ESCRIBIR.

Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á diferentes precios. Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

CHOCOLATES TES Y CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ. 24 MEDALLAS DE PREMIO. Exijir la verdadera marca.

AGUAS ALCALINAS DE MARMOLEJO GASEOSAS, BICARBONATADAS, SÓDICAS ferruginosas y litínicas, PREMIADAS CON DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO. Sin rival para la curación de las dispepsias, catarros del estómago, vesicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamación del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, desarreglos menstruales, anemias, clorosis y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias. Temporadas oficiales: desde 1.ª de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estación á 10 horas de Madrid en el ferrocarril de Andalucía.—Coches á la llegada de todos los trenes.—Fondas.—Casas de huéspedes.—Casino y recreos. Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, que pueden beberse en todo tiempo, en las principales farmacias, á los precios de 3, 4 y 5 rs. botella, según cubida, y por cajas pidiéndolas al administrador en Marmolejo ó á la Dirección, Serrano, 35, Madrid. Depósitos en Murcia, Farmacia catalana y la de Manuel Martínez.—En Cieza: Farmacias de Mérida y de Sanchez Martínez.—En Cartagena, Onrubia, Cotorruelo, Romero, Germes, Vidal y Fandos.—Orihuela, vda. de Lopez.—En Lorea: Zarauz.—En Yecla, Maestre.—En Cuevas, Alarcón.

VINO DE PEPTONA DE LA FARMACIA DE ORTEGA. Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. PEPTONA DE CARNE PEPTONA DE LECHE (Carne de vaca digerida artificialmente.) (Leche de vaca digerida artificialmente.) Se recomienda en las convalecencias de largas enfermedades, cuando el estómago no tolera ninguna alimentación, úlceras gástricas, catarros intestinales de los niños con especialidad, debilidad general, tisis consunción, clorosis, anemia y siempre que la nutrición se verifica de una manera irregular. VINO DE PEPTONA—VIN DE PEPTONA Y HIERRO. PEPTONA DE CARNE CONCENTRADA.—CHOCOLATE DE PEPTONA. Estos productos se preparan exclusivamente en la Farmacia y Laboratorio de D. German Ortega, calle del León, núm. 13, Madrid. Venta por menor en todas las Farmacias. (P. U. 3.)

BOCA MENTOLINA DENTIFRICA Elixir del Dr. GUTLER BOCA GRAN REMEDIO BOCA PARA LA BOCA importado y preparado por el Dr. ANDREU, de Barcelona. El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentífico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Há aquí las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir. Calma el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura. Limpia la boca de cuerpos extraños y quita el sarro. Emblanquea los dientes y da brillo al esmalte. Aromatiza la fetidez del aliento y pone fresca la boca. Cura la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y Fortalece los dientes y muelas dando vigor á las encías. Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la Mentholina del Dr. Gutler, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca. Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales. Se vende en las buenas farmacias de toda España y sus Antillas. NOTA. El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentíficos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blanquea de los dientes.

HIERRO DIALIZADO CLOROSIS.—ANEMIA. (ÓXIDO DE HIERRO LIQUIDO), CONCENTRADO É INALTERABLE. Precio, 10 y 16 reales frasco. Depósito central, Farmacia de Ortega (P. U. 2) Leon, 13—Madrid. Imprenta de LA PAZ.